



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

**Intervención del Embajador Juan Sandoval, Representante Permanente Alternativo de México ante la Organización de las Naciones Unidas durante la sesión del “Comité Especial de Descolonización sobre la “Cuestión de las Islas Malvinas”**

*Cotejar contra lectura*

Nueva York, 25 de junio de 2019

Señora Presidente:

México se une a la intervención pronunciada por el Representante Permanente de Bolivia a nombre de la CELAC.

Gracias al C24 por la oportunidad de expresar la posición de México en esta sesión. Saludamos la presencia del Canciller de Argentina, su Excelencia Jorge Faurie, en los trabajos del Comité, la cual confirma el enorme interés y relevancia que este tema reviste para América latina y el Caribe, así como para la comunidad internacional.

México reconoce la validez jurídica e histórica de los derechos de la República Argentina en la disputa por la soberanía de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, así como de los espacios marítimos que las circundan.

Reiteramos la importancia de llegar a una solución justa, pacífica, definitiva y mutuamente aceptable sobre la cuestión de las Islas Malvinas, en apego a las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea General de la ONU

Tal como fue expresado en la Declaración de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos sobre la Cuestión de las Islas Malvinas, adoptada el 5 de junio 2018, es necesario de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden, cuanto antes, las negociaciones sobre la disputa de soberanía, con el objeto de encontrar una solución pacífica a esta prolongada controversia.

México exhorta a ambos gobiernos a continuar reforzando sus relaciones bilaterales y a abstenerse de actos unilaterales, en el ámbito de la controversia, que pudieran impactar los avances en el camino hacia su solución.

Finalmente, México hace un llamado al Comité a continuar también la facilitación del diálogo en este tema, con miras a su resolución, y continuar contribuyendo a un orden internacional más justo, basado en el derecho y cooperación internacionales, de conformidad con los principios de la Carta de la ONU.

Muchas gracias.